

Francesc X. Blay Meseguer (ed., tr.), *Sentències de Joan Lluís Vives,* Alicante: Publicacions Universitat d'Alacant, 2020

Joan TelloUniversitat de Barcelona / Stockholms universitet  <https://dx.doi.org/10.5209/ashf.91296>

El estudio de la vida y la obra del humanista valenciano Joan Lluís Vives (Valencia 1492/3 – Brujas 1540)¹ cuenta ya con solventes investigaciones como las de C. G. Noreña (*Juan Luis Vives*, La Haya: Nijhoff, 1970), E. González et al. (*Edicions Princeps*, Valencia: Universitat de València / Generalitat Valenciana, 1992; *Una república de lectores*, México: IISUE / UNAM / Plaza y Valdés, 2007), las monografías complementarias de la *Colección Juan Luis Vives* (Valencia: Ajuntament de València, 1992-2010), V. Moreno (*La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia: Generalitat Valenciana, 2006), Ch. Fantazzi (*A Companion to Juan Luis Vives*, Leiden: Brill, 2008), o la más reciente de J. L. Villacañas (*Luis Vives*, Madrid: Taurus, 2021). En cuanto a traducciones de las obras de Vives en lenguas modernas, el lector tiene a su disposición la traducción casi completa² al castellano de Lorenzo Riber (*Obras completas*, Madrid: Aguilar, 1947-1948), las ediciones críticas bilingües latín-inglés de algunas obras en *Selected Works of J. L. Vives* (Leiden: Brill, 1987, en curso), la traducción de algunas obras en la mencionada *Colección Juan Luis Vives* (1992-2010), una *Antología de textos* (Valencia: Universitat de València, 1992), y diversas traducciones al catalán, al francés o al italiano³. El libro objeto de la presente reseña entra en la insigne lista de investigaciones significativas acerca de Vives pues cubre un aspecto necesario que no había sido explorado hasta ahora: la elaboración de un compendio de pensamientos del humanista que el profesor Francesc Xavier Blay Meseguer ha hecho a partir de la lectura pormenorizada de todas sus obras (a excepción de dos, como veremos) y de todo su epistolario. Esta labor ha supuesto para Blay escudriñar casi 4200 páginas de texto latino, si tomamos como referencia

las *Obras completas* publicadas en el siglo XVIII por Gregori Maians i Siscar⁴.

A lo largo de más de 900 páginas (pp. 157-1074), Blay selecciona 4280 reflexiones o textos breves de entre toda la producción literaria de Vives, los presenta en tres lenguas –en latín (texto original), en catalán (traducción propia, más o menos literal según proceda, cf. p. 118) y en castellano (traducción de Riber, antes mencionada)–, y los acompaña casi siempre con algún comentario que interpreta o amplía el contenido; el autor incluye también las pertinentes referencias bibliográficas para localizar el texto latino o la traducción en las ediciones correspondientes. La selección de las obras vivesianas sigue un orden cronológico y son citadas mediante acrónimos de tres letras (por ejemplo, DDS indica *De Disciplinis*). Este repertorio de pensamientos viene complementado por un índice toponímico y onomástico (pp. 1141-1153), donde podemos apreciar los autores más usados por Vives; y otro temático en catalán (pp. 1075-1139). Ambos índices son necesarios y muy útiles; y en una segunda edición del volumen (que deseamos se produzca por el interés intelectual del mismo) se podría añadir un tercer índice de palabras clave en latín, puesto que, como el mismo autor admite (p. 154), un concepto latino (por ejemplo *animus*) puede ser traducido por diferentes términos en nuestras lenguas modernas (*ànim*, *esperit*, *caràcter...*), con lo cual el lector que quisiera investigar la noción de *animus* en Vives sin duda buscaría el término catalán *ànim* en el índice, pero a lo mejor pasaría por alto *esperit* y *caràcter*. Además, el índice en latín supondría una magnífica herramienta de búsqueda para cualquier investigador, fuere cual fuere su lengua habitual.

En cuanto al estudio introductorio (pp. 17-135) que precede al repertorio de pensamientos, éste se divide en tres grandes bloques: (1) Justificación y objetivo del volumen; (2) Biobibliografía de Vives; y (3)

¹ *Juan Luis Vives* en castellano, *Ioannes Lodovicus Vives* en latín.

² No incluye, por ejemplo, la traducción de los comentarios de Vives al *De civitate Dei* de san Agustín.

³ Cf. J. Tello, "Catalogue of the works of Joan Lluís Vives", en Id. (ed., tr.), *Joan Lluís Vives: The Satellitium sive symbola or the Squadron of symbolic maxims*, Ginebra: Droz, 2023, 219-252.

⁴ VOO = G. Maians (ed.), *Ioannis Ludovici Vivis Valentini opera omnia, distributa et ordinata in argumentorum classes praecipuas...*, 8 vols., Valencia: B. Monfort, 1782-1790.

Paremiología en el siglo XVI, noción de ‘sentencia’ y parámetros para la confección del repertorio. Blay reivindica Vives como autor cristiano, enamorado de la sabiduría, combatiente de la ignorancia, y ferviente pacifista. Y es precisamente en tanto combatiente de la ignorancia que Vives usa las sentencias, dichos o proverbios para dos fines principales (p. 110): por un lado, para ejemplificar el “depósito” cultural y sapiencial de un pueblo, y “educar para la virtud”; por otro lado, para captar la atención, convencer o persuadir. El mismo Vives –subraya Blay (p. 98)– defiende el proverbio y la sentencia como una riqueza pública y un tesoro común⁵. En efecto, sabemos la afición de Vives y Erasmo para coleccionar y compartir aforismos⁶, y es un hecho irrefutable que Vives escribió dos obras en formato aforístico y de claro carácter formativo: la *Introductio ad sapientiam* y el *Satellitium sive symbola*, ambas publicadas en Lovaina por Pieter Martens en 1524. Este hecho permite a Blay justificar su laboriosa y hercúlea empresa de recopilar no sólo sentencias “externas” a Vives (es decir, adagios, proverbios, frases, ejemplos, fábulas, apotegmas, máximas y sentencias de otros autores, especialmente sacadas de las Sagradas Escrituras y de autores grecolatinos), sino también sentencias “internas”, es decir, elaboradas por el mismo Vives (pp. 25, 110-111).

Es en relación a esto último que Blay hace una obligada advertencia: las sentencias compendiadas de Vives lo son según el criterio establecido por Blay, independientemente de si Vives las considera, o las hubiese considerado, como tales (p. 117). Es decir, Blay convierte en sentencia todo aquel texto breve y conciso –máximo 20 palabras (p. 114)– que, una vez descontextualizado, tiene significado por sí mismo, cierta utilidad para la vida, transmite conocimientos de forma breve, aguda y clara, y condensa en pocas palabras verdades importantes (pp. 75-76, 113-114). El autor también advierte (p. 98) que la *Introductio* y el *Satellitium* no figuran en el repertorio porque son ya en sí mismos libros de sentencias y tienen su recorrido propio. Acerca de la postulación del *Satellitium* como obra que “iniciaría el camino” del género emblemático (p. 97), el autor rápidamente matiza que lo hace “sin acompañamiento gráfico”. En efecto, tal vez hubiera sido un poco aventurado considerar el *Satellitium* como una obra que pertenece plenamente a este género, pues una característica fundamental del emblema es la tríada “adagio + imagen + explicación o comentario”, y en el *Satellitium* no hallamos explícito (impreso) el elemento “imagen”, aunque sí es cierto que puntualmente en algunos aforismos u adagios hay implícita una alusión visual; por ejemplo “Inter spinas calceatus” (“Entre espinas ponte zapatos”).

El estudio introductorio reproduce el listado de las obras de Vives según la *Biblioteca Valenciana Digital* (<https://bivaldi.gva.es>), comenta las obras en latín atribuidas a Vives (pp. 122-125), las obras en castellano

anónimas atribuidas a Vives (pp. 128-130), y recopila datos que el propio Vives escribe acerca de las obras que él tenía iniciadas o en proyecto y que nunca fueron publicadas (pp. 125-128). Especialmente interesante sería localizar (si es posible) el opúsculo que Vives tenía preparado –y que quizás fuera enviado al rey Enrique VIII– en el que responde a una anterior carta de Lutero. La sección final de “Referències” (pp. 137-150) confirma que las fuentes primarias y secundarias usadas en este estudio introductorio son pertinentes, sólidas y las más importantes.

En cuanto al repertorio de 4280 pensamientos vivesianos (pp. 157-1074), lo primero que cabe decir es que Blay –queriendo o sin querer– ha producido un volumen que recuerda los 4151 adagios con comentario que Erasmo publicó en su *Adagiorum chiliades* (1536, última revisión). Y lo segundo, que es imposible evaluar aquí cada uno de los cuatro millares de aforismos o sentencias. Sea pues suficiente señalar a continuación como ejemplos una docena de sentencias que Blay extrae de las obras con más contenido filosófico de Vives. En *Anima senis* (1519), Blay muestra el carácter frugal de Vives con el aforismo “121. Sola quae sunt ad vitam in primis necessaria, eaque vix satis”;⁷ y la duda como herramienta para combatir la precipitación en el juicio: “136. Omnia nos ut ambigamus, nihil scire putemus, nihil plane affirmemus, quaerentes omnia, dubitantes plerumque, et nobis ipsae diffidentes; forsitan omni sermoni adiciamus, perpendamus cuncta, praesto semper sit illa assensionis retentio, quae ab Academicis epojé dicta est. Nihil praeponere, nihil precociter, ac immature agamus”⁸. En este último texto aparece el término griego ἐποχή, que Blay edita transliterado (*epojé*). Valga este ejemplo para sugerir que, en una segunda edición del volumen, se presenten las palabras griegas o bien en su alfabeto propio (ἐποχή) o bien en una transliteración más estricta (*epoché*); y se subsanen algunos errores tipográficos como *affirmemus*, *assensionis*, *praeponere* y *precociter* (en lugar de *affirmemus*, *assensionis*, *praepropere* y *praecociter*). Estos leves descuidos, comprensibles al tratarse de una obra tan voluminosa, en ningún momento restan valor al encomiable logro del autor.

En *De initiis, sectis et laudibus philosophiae* (1519), Blay identifica una de las importantes preocupaciones intelectuales de Vives: la pregunta acerca de la posibilidad o la imposibilidad de acceder al conocimiento y a la verdad (“163. Veritas, ut Democritus aiebat, altissimo in puteo demersa latet”);⁹ y el cuidado del cuerpo

⁷ F. X. Blay Meseguer, *Sentències de Joan Lluís Vives*, Alicante: Publicacions Universitat d’Alacant, 2020, 183: “Solamente voy tras de aquellas cosas que son de necesidad elemental, y eso aún con toda moderación y templanza”. Las traducciones al castellano incluidas en las notas 7-20 son o bien de L. Riber (notas 7-11) o bien de la *Colección Juan Luis Vives* (notas 12-20); véanse las referencias completas en el párrafo inicial de esta reseña.

⁸ Id., 186: “Que dudemos de todo, que pensemos no saber nada, que no afirmemos en redondo nada, que lo inquiramos todo, dudosas siempre, desconfiadas de nosotras mismas; que toda aseveración nuestra vaya precedida de un quizá, que todo lo examinemos con madurez y retengamos siempre aquel asenso que los académicos llaman *epogoe*; que ninguna cosa hagamos con precipitación, ninguna con precocidad y sin la debida madurez”.

⁹ Id., 192: “La Verdad, como decía Demócrito, yace escondida y sepultada en el fondo de un pozo profundísimo”.

⁵ Cf. *De disciplinis*, parte II (*De tradendis disciplinis*) 1.5 (VOO, vol. 6, 263); también sentencia, adagio, apotegma y proverbio en *De ratione dicendi* 2.7 (VOO, vol. 2, 148-149).

⁶ Cf., por ejemplo, *Carta de Vives a Erasmo* (Ep. 1222, 10 de Julio de 1521), en P. S. y H. M. Allen (eds.), *Opus Epistolarum Des. Erasmi Roterodami*, Oxford: Clarendon Press, vol. 4 (1922), 550-551, líneas 7-8, 37.

para evitar que la materia deteriore las capacidades mentales (“165. Quippe cum duo sint, quae optanda parandaque prae ceteris universis rebus sapientissimi quique duxerint, ‘mens sana in corpore sano’”)¹⁰. En *In pseudodialecticos* (1519), Blay convierte en aforismo la frase “264. Damnat quia non intelligit”¹¹, una crítica directa a todos aquellos que desaprueban lo que no entienden. En *De civitate Dei commentarii* (1522), encontramos la sentencia “621. Vetus est omnium philosophorum nihil in orbe melius haud maius homine, nec in homine quicquam ipsa mente”¹², que sostiene que la mente es lo mejor que hay en el ser humano. En *De disciplinis* (1531), Blay aforiza la frase “2455. Intempestiva autem omnia, odiosa atque inefficacia sunt”¹³, la cual avisa que una acción llevada a término en un momento inadecuado no aprovecha; y también “2619. Quattuor rebus constat eruditio: ingenio, iudicio, memoria, studio”¹⁴, que expresa otra constante en Vives, a saber, el valor de la educación, que no es posible sin inteligencia natural, capacidad de evaluar bien las cosas, memoria y disciplina en el estudio. El aforismo “2839. Nemo enim gratis est malus”¹⁵ da mucho que pensar, especialmente en nuestro mundo actual en que se hace mucho hincapié en el resultado visible de una acción maligna pero hay gran temor en examinar las causas profundas que han provocado la acción. En *De anima et vita* (1538) encontramos

la definición de ‘alma’ (“3466. Animam esse agens praecipuum, habitans in corpore apto ad vitam”)¹⁶, el aviso de que las emociones excesivas enturbian la inteligencia (“3499. Omnis quoque animi affectio commota velut nebulam offundit ingenio”)¹⁷, y la convicción de que el conocimiento mueve a hacer el bien (“3542. Cognitio omnis propter bonum expetendum est tributa”)¹⁸. En fin, en *De veritate fidei Christianae* (1543, póstuma), Blay extrae la sentencia “3850. Nihil enim est aliud humana ratio quam radius quidam divinae lucis”¹⁹, mediante la cual Vives equipara la razón humana a un rayo de luz divina; o el aforismo “3868. Nec veritas aut perit, quod eam humana mens non assequitur, aut fit falsitas, quia menti videatur”²⁰, en el cual se asevera que el hecho de que el ser humano no pueda comprender algo debido a sus limitaciones físicas e intelectuales no es motivo para que eso sea considerado falso.

En conclusión, este generoso volumen recopilatorio de sentencias o aforismos de Vives constituye una síntesis de los pensamientos más destacados que él expresó en cada una de sus obras, y es herramienta útil tanto para el investigador interesado en una visión de conjunto del humanista valenciano como para el que desee examinar y recorrer la evolución de un concepto o una línea de pensamiento a lo largo de su producción filosófica.

¹⁰ Id., 193: “Dos son las cosas que con preferencia a todos los bienes del mundo piensan los sabios que deben ser deseadas y aparejadas, es, a saber: ‘una mente sana en un cuerpo sano’”.

¹¹ Id., 217: “Condena porque no entiende”.

¹² Id., 294: “Es una antigua máxima de todos los filósofos: en el mundo nada hay mejor o mayor que el hombre, ni en el hombre existe nada que supere a la propia mente”.

¹³ Id., 683: “Fuera de tiempo, todo resulta odioso e ineficaz”.

¹⁴ Id., 719: “Cuatro son los principios de los que consta la erudición: ingenio, juicio, memoria, estudio”.

¹⁵ Id., 764: “Nadie es malo de balde”.

¹⁶ Id., 893: “El alma es el agente principal en un cuerpo apto para la vida”.

¹⁷ Id., 900: “Toda afección vehemente del espíritu ofusca el ingenio cual la niebla”.

¹⁸ Id., 909: “Todo conocimiento nos ha sido otorgado para que deseemos el bien”.

¹⁹ Id., 972: “Pues la razón humana no es otra cosa que un rayo de luz divina”.

²⁰ Id., 975: “Ni la verdad muere porque la mente humana no la alcance ni se convierte en falsedad porque así lo parezca a la mente”.